

RENUNCIA DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE FUSIÓN DE FI

D. Jesús Bernabé Barquín, con DNI número 50.821.558-E, en calidad de Secretario del Consejo de Administración, en nombre y representación de ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SGIIC, S.A, entidad gestora, y

D. José Muñoz Vargas y Sáinz de Vicuña, con DNI número 1.357.490-F, en calidad de Consejero Delegado, en nombre y representación de BANCO ESPIRITO SANTO, S.A., entidad depositaria,

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación,

Denominación de Fondo Absorbente / Nuevo	Nº de Registro
ESPIRITO SANTO CASH, F.I.	384

Denominación de Fondos Absorbidos	Nº de Registro
ESPIRITO SANTO DINERO, F.I.	118
EXTRARENDA, F.I.	2620
ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, F.I.	38

Que se tenga por realizada la RENUNCIA a la autorización del proyecto de fusión por absorción de los fondos especificados anteriormente, que fue autorizada con fecha 14 de septiembre de 2.005 por la CNMV, Registro de salida nº 2005041320, debido a la imposibilidad de llevar a cabo la misma por problemas operativos, motivada por la inclusión en esta fusión del fondo Espirito Santo Top Seguridad, FI, por lo que se ha acordado realizar la fusión de los tres fondos restantes, para lo que se solicitará la correspondiente autorización.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la CNMV que no se ha publicado ningún anuncio referente a la Fusión autorizada, ni se ha enviado carta a los partícipes comunicándoles el derecho de separación que les asiste respecto a la referida fusión, ni se ha realizado, en definitiva, el contrato de fusión, lo que se manifiesta a los efectos oportunos.

Jesús Bernabé Barquín
ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SGIIC, S.A

José Muñoz Vargas y Sáinz de Vicuña
BANCO ESPIRITO SANTO, S.A.

Fecha: 07/10/2005

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Eva Cid Yagüe en el teléfono: 91 400 51 56 o e-mail: Eva.Cid@grupobes.es